



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 678 2013-GR-APURIMAC/PR

Abancay, 15 OCT. 2013

VISTO.-

El Oficio N° 629-2013-ME/GRAP/DRE-A/UGEL-HMA

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar a la Señora Silvia, ALATA ARANIBAR y al Señor Rolando Dennis, SANCHEZ PALOMINO como Nuevos responsables TITULARES, y al Señor Manuel, PANIAGUA DELGADO como nuevo SUPLENTE, de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 1431: REGION APURIMAC – Educación Huancarama, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la Modificación del Registro de Firmas correspondiente modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Ejecutiva Regional N° 627-2012-GR-APURIMAC/PR.

Que, de acuerdo a la Estructura Organizacional de la Unidad Ejecutora 1431- REGION APURIMAC – Educación Huancarama, la Señora Silvia, ALATA ARANIBAR quien se desempeña en el Cargo de la Directora de Administración, hace las veces del Administrador, y el Señor Rolando Dennis, SANCHEZ PALOMINO quien se desempeña en el cargo de Tesorero, hace las veces del Tesorero.

De Conformidad con lo dispuesto en la Normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público,

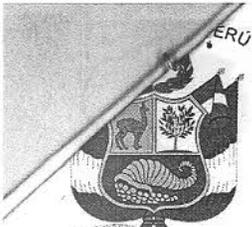
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución N° 536-2013-GR-APURIMAC/PR de fecha 14 de Agosto 2013.

Artículo 2.- Designar a partir de 23 de Julio del 2013 a la Señora Silvia ALATA ARANIBAR Directora de Administración, en reemplazo del Señor Wilbert Kevin, CHAVEZ SAAVEDRA, y al Señor Rolando Dennis, SANCHEZ PALOMINO Tesorero en reemplazo del Señor Wendel Miguel, WARTHON MIRANDA como responsables TITULARES, y al Señor Manuel, PANIAGUA DELGADO Especialista de Educación Secundario en reemplazo del Señor Percy, CUCCHI ANAMPA Como Nuevo SUPLENTE, para el Manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora -1431 REGION APURIMAC-Educación Huancarama.

Artículo 3.- Como consecuencia de lo señalado en el Artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la antes mencionada Unidad Ejecutora 1431-REGION APURIMAC- Educación Hunacarama, vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente es como sigue:





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

678



1.- DE LOS TITULARES:



APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
ALATA ARANIBAR, Silvia	31045497	Directora de Administración
SANCHEZ PALOMINO, Rolando Dermis	41160447	Tesorero

2.- DE LOS SUPLENTE:



APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
PANIAGUA DELGADO, Manuel	31537554	Especialista de Educación secundaria
MELENDEZ FLORES, Ronal Ricardo	31038128	Especialista en Educación, Área de personal



Artículo 4.- Transcribir, la presente Resolución, a la Dirección Nacional del Tesoro Público del MEF y a las Instancias Administrativas del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y fines:

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Ing/ Elias SEGOVIA RUIZ
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL APURIMAC